



## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

13 08 24

FECHA

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8487/24**

NOMBRE: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

TITULO: PROYECTO ORDENANZA; Compra Directa – Contenedores.

AUTOR/ES:

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

## INCIDENCIAS

ARCHIVADO : ..... HOJAS FOLIADAS AL FINAL: .....

MOTIVO: .....

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

L. WITA ROQUE  
MESA DE ENTRADAS  
CONCEJO DELIBERANTE



# Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Villa Gobernador Gálvez - Pcia. De Santa Fe - Rep. Argentina



Villa Gobernador Gálvez, 13 de Agosto de 2024

SEÑOR PRESIDENTE DEL  
CONCEJO DELIBERANTE  
JORGE MURABITO

Ref. Proyecto Ordenanza Compra directa  
contenedores

Por medio de la presente, elevamos a Usted, y por su digno intermedio a los demás miembros del Concejo Deliberante, el presente proyecto de ordenanza para su tratamiento y eventual aprobación.

Atte.

Lic. WALTER DARIO NATALE  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ

MIGUEL RICCI  
INTENDENTE  
Municipalidad Villa Gdor. Gálvez



M. VICTORIA GULASSO  
SECRETARIA DE EDUCACION  
MUNICIPALIDAD DE VILLAGOBOR. GALVEZ

MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ	
Dirección de Gestión Pública	
Ingreso/Fecha/Rec.	Salida/Fecha/Sec.
_____	_____
_____	13
_____	08
_____	2024

GABRIELA GAUNA  
Directora de Gestión Pública  
Municipalidad de Villa Gdor. Gálvez

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRÓ	SALIO
13/08/2024	_____
Atendido por LAURA	
Archivado por _____	
MESA DE ENTRADA	
CONCEJO DELIBERANTE	



**Visto**

El Decreto Municipal nro. 1273/2024 que adjudica a la Empresa Inventu S.R.L la provisión de 100 contenedores metálicos sin tapa de 1m<sup>3</sup> de capacidad para saneamiento ambiental por un precio Unitario de \$ 713.167,00 y un total de \$ 71.316.700,00 y

**Considerando**

La importancia que el Departamento Ejecutivo Municipal le asigna al saneamiento ambiental, y por lo tanto, la necesidad de adquisición de nuevos contenedores para brindar una mayor calidad en las condiciones de saneamiento.

Que el que el Departamento Ejecutivo Municipal había destinado un presupuesto de \$ 100.000.000,00 para la compra de contenedores metálicos en la partida Presupuestaria 8.05.01.01.02.06.002.004.013518 Estructuras metálicas Acabadas.

Que la calidad de los contenedores adquiridos a la Empresa adjudicataria, INVENTU SRL, es satisfactoria.

Que la Empresa Adjudicada está dispuesta a realizar una ampliación de la provisión en un porcentaje que no supere el 30% de lo adjudicado, al mismo valor unitario que la adjudicación.

Que la necesidad que tiene la ciudad de renovación de los contenedores y la oferta de la empresa adjudicataria de mantener los precios, otorga una oportunidad beneficiosa para el Municipio;

Por todo ello,

**EL INTEDENTE MUNICIPAL ELEVA EL SIGUIENTE  
PROYECTO DE ORDENANZA**

**ARTÍCULO 01º:** Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a la compra directa de 30 contenedores a la Firma Inventu S.R.L al precio unitario de \$ 713.167,00 por un total de \$ 21.395.010,00.

**ARTÍCULO 02º:** El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el artículo segundo del presente decreto, deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria N°: 8.05.01.01.02.06.002.004.013518 (Estructura Metálicas Acabadas).-

**ARTÍCULO 03º:** Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

  
MIGUEL RICCI  
INTENDENTE  
Municipalidad Villa Gdor. Gálvez



  
Lic. WALTER DARIO NATALE  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ